## REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO LEY

Número: 7 Referencia:

Año: 1955 Fecha(dd-mm-aaaa): 04-08-1955

Titulo: POR EL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN EL MINISTERIO DE TRABAJO PREVISION

SOCIAL Y SALUD PUBLICA.

Dictada por: COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE

Gaceta Oficial: 12773 Publicada el: 24-09-1955

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Código de Trabajo, Servidores públicos, Empleados públicos

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.324

Rollo: 51 Posición: 1331

# GACETA OFICIAL

# ORGANO DEL ESTADO

AÑO LII

PANAMÁ, REPUBLICA DE PANAMÁ, SABADO 24 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nº 12.773

#### -CONTENIDO-

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE Decreto Ley Nº 7 de 4 de Agosto de 1955, por el cual se crean

> ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Departamento de Gobierno y Justicia Resolución Nº 177 de 15 de Octubre de 1954, por la cual se reforma Resolución Ny 171 de 15 de Octubre de 1757, y una resolución.
Resueitos Nos. 182, 183 184 y 185 de 27 de Marzo de 1954, por los cuales se cojnceden unas vacaciones.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sección Diplomática y Consular
esolución Nº 1798-Dis de 23 de Marzo de 1954, por la cual se
reconoce un vice-cónsul.

Sección de Contabilidad Resuelto Nº 350 de 17 de Marzo de 1954, por el cual se concede unas vacaciones

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Nos. 115 y 117 de 30 de Abril de 1954, por los cuales se hacen unos nombramientos Resolución Nº 230 de 28 de Junio de 1954, por la cual se inscribe en el libro de registro de la propiedad literaria y artística una

Secretaria del Ministerio

Resuelto Nº 575 de 14 de Octubre de 1954, por el cual se concede un permiso.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resuelto Nº 8301 de 23 de Febrero de 1953, por el cual se concede Resuelto Nº 8301 de 23 de Febrero de 1953, por el cual se reconoce una licencia.

Resuelto Nº 8302 de 23 de Febrero de 1953 por el cual se reconoce y ordena el pago de unas vacaciones.

Resueltos Nos. 8303 y 8304 de 23 de Febrero de 1953, por el cual seconocede unas vacaciones.

Contrato Nº 9 de 25 de Enero de 1955, celebrado entre la Nación y el señor Cornelius Bodey.

Avisos y Edictos.

## Comisión Legislativa Permanente

#### CREANSE UNOS CARGOS

DECRETO LEY NUMERO 7 (DE 4 DE AGOSTO DE 1955)

"Por el cual se crean unos cargos en el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública".

> La Comisión Legislativa Permanente, CONSIDERANDO:

Que el Organo Ejecutivo del Gobierno ha sometido a su consideración un proyecto de Decreto-Ley sobre la materia enunciada arriba y

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes,

DECRETA:

Artículo único: Se aprueba el proyecto de Decreto-Ley antes mencionado, en los siguientes términos:

DECRETO LEY NUMERO

(DE DE 1955)

"Por el cual se crean unos cargos en el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública".

El Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el Ordinal 19 del Artículo 144 de la Constitución Nacional, y de lo que dispone el Aparte a) del Ar-tículo 1º de la Ley 20, de 28 de Enero de 1955, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y previa aprobación de la Comisión Legislativa Permanente de la Asamblea Nacional,

CONSIDERANDO:

Que los múltiples y complejos negocios que corresponden al Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública hacen inevitable el que confronte constantemente problemas ubicados dentro del campo del Derecho, para cuya solución es necesario que disponga del asesoramiento de una persona versada en la ciencia jurídica, y

Que en verdad la existencia de una Asesoría Jurídica de dicho Ministerio está contemplada en el Artículo 587 del Código de Trabajo, el cual le señala funciones gratuitas en beneficio de los obreros;

#### DECRETA:

Artículo Primero: Créase el cargo de Consejero Jurídico del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, a partir del 1º de Agosto de 1955, con una asignación mensual de B/. 450.00.

Artículo Segundo: Créase el cargo de Estenógrafa de 2ª Categoría, quien prestará sus servicios como Secretaria del Consejo Jurídico del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 4 días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Presidente,

HERACLIO BARLETTA.

El Vice-Presidente.

HUGO TORRIJOS.

Los Comisionados,

José Arosemena G., Carlos Arrocha Barragán, Carlos Uribe.

Por el Secretario General,

Francisco Bravo.

## ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

# Ministerio de Gobierno y Justicia

### REFORMASE UNA RESOLUCION

RESOLUCION NUMERO 177

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.— Departamento de Gobierno y Justicia.—Resolución número 177.—Panamá, 15 de Octubre de 1954.

Por medio de la Resolución Nº 36 de 3 de Septiembre de 1953, el Alcalde de Las Palmas decidió una controversia civil de policía instaurada